

A partir de hoy, sólo los autos de más de \$28 millones pagarán el impuesto al “lujo”

25 enero, 2024



Se publicó el decreto en el Boletín Oficial con los cambios. Según la norma, la base imponible para la primera escala que hoy está en \$10.364.800 pasa a \$ 19.826.151 y pagará una alícuota de 20%, mientras que la segunda escala sube de \$19.135.000 a \$36,602.126, con una alícuota de 35%.

El Gobierno publicó hoy en el Boletín Oficial que introduce cambios en el régimen de Impuestos Internos para los autos 0km.

Según la norma, la base imponible para la primera escala que hoy está en \$10.364.800 pasa a \$ 19.826.151 y pagará una alícuota de 20%, mientras que la segunda escala sube de \$19.135.000 a \$36,602.126, con una alícuota de 35%.

De esta manera, los autos comenzarán a tributar ahora, en el primer caso, a partir de aproximadamente \$28.200.000 de precio al público (hoy lo hacen desde los \$14.700.000), en tanto para el segundo caso pagarán desde los \$63.000.000 (hoy pagan desde los \$32.000.000).

De esta forma se destraba el mercado automotor que estaba a la espera desde comienzo de enero de este cambio y las automotrices comenzarán a facturar vehículos a la red y se conocerán listas de precios oficiales de cada marca.

En la práctica, una gran cantidad de modelos dejarán de pagar lo que se conoce como impuesto al "lujo" y habrá un reacomodamiento de los precios que se empezará a conocer en las próximas horas cuando cada empresa difunda sus nuevas listas.

Fuente: **Ámbito**